



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, OCTUBRE 13 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9664 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1303 de fecha 05.08.2011 presentada por Don (a)MARIELA DEL C. GOMEZ GATICA con domicilio particular en _____ de Inspección General del Servicio de Salud de Osorno. El Informe Interno N° 221 del 09.08.2011, del Depto. La Resolución Exenta N° 1061 de fecha 09.09.2011, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares. El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado N° 815 de fecha 13.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011 El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, por el año 2011. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)MARIELA DEL C. GOMEZ GATICA, I en domicilio particular en _____ a Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14700, que funcionará en el domicilio particular ubicado en A.GUZMAN N° 2460 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1368 fecha 13.10.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)